



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1155	87620	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO
 RUT EMPRESA: 8326353-9
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: ARTURO PRAT
 N°: 477-B
 FONO: 222513 - 95060673
 CIUDAD:
 EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TANQUE DE AGUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.5

Tara ▶ 21.5

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: AV. M. LIRA, AV. CHILE, AV. L. BERETTA, ROT. J. GUILLEN, 5 NORTE, ROTILLOS LIBERTADORES, 11CH
 TOTAL DE K/M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.38 Total ▶ 3.38
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.02 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.02
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.89 Carga ▶ 12.17 Total ▶ 21.03

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2351-SKK SemiRemolque ▶ 2351-SKK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.73	6.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	11	25						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBEN VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/10/2010** FECHA HASTA ▶ **28/10/2010**

(X01)_AUTENTIFICACION 6220101026-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030220322

Marco Delgado
 Marco Delgado
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

~~GUILLERMO PARDO OBREQUE~~
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parícuti

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010